



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003044**20200015100**

Visto el informe secretarial que antecede y virtud del curso procesal el Despacho DISPONE:

ACEPTAR la sustitución de poder que efectúa la doctora GLORIA TATIANA LOSADA PAREDES al doctor JORGE ENRIQUE GAVIRIA ALTURO, en consecuencia, se reconoce personería para actuar a este último con las mismas facultades y bajo los términos del poder otorgado por la demandante.

NOTIFÍQUESE, (2)

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en
Estado N°44
Fijado hoy 24 de julio de 2020 a las 8.00 a.m.

NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS
Secretaria